



Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial
Montería - Córdoba

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Que, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, de conformidad con el Artículo 2. Numeral 6 - 6.2, señala:

6.2. Notificaciones

“La resolución que decide la admisión o rechazo al concurso de méritos, la que publica los resultados de la etapa de selección, (Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades) y la que publica el Registro Seccional de Elegibles, se darán a conocer mediante resolución expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, la cual se notificará mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería.”

Siendo las 8:00 a.m. del 05 de mayo del 2023, se procede a fijar por el termino de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resoluciones números:

RESOLUCIÓN		REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES DEL CARGO DE:
RESOLUCION No. CSJCOR23-370 del 04 de mayo de 2023		"Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccionales de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal – Grado Nominado de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017"
RESOLUCION No. CSJCOR23-371 del 04 de mayo de 2023		"Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccionales de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario Grado 16 de Juzgados Administrativos de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017"

A título informativo continuará publicada en la Página Web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co) y siguiendo los links CARRERA JUDICIAL / Concursos Seccionales / Córdoba / Concursos / Convocatoria No. 4/ RegistrosElegibles.

El Secretario,

ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS